


Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día ocho de febrero del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte de la ciudadana Iris Anabell Tejada Fuentes, solicitando la siguiente información: Información solicitada: 1. Temática 1: información cuantitativa y/o cualitativa disponible sobre formación y capacitaciones respecto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, específicamente los siguientes tres ítems: 1.1 Número de programas de formación y/o capacitación otorgados por la institución a su personal, de acuerdo al artículo 27 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), respecto a conocimientos sobre: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación; y sobre medidas de prevención y erradicación de cualquier forma de violencia. Por favor, especificar el número de dichas capacitaciones y formaciones por año, desde 2012 al 2015; especificando, de ser posible, número de empleados capacitados por cada una, contenidos temáticos que abordan en estos procesos formativos, los enfoques de formación utilizados y qué tipo de evaluaciones y resultados ha obtenido la institución con estos procesos formativos. 1.2 Número de capacitaciones al personal de salud, brindadas o gestionadas por MINSAL, sobre un protocolo de prevención, detección temprana, atención e intervención en casos de violencia contra las mujeres en la red de los servicios de salud. Por favor, especificar el número de dichas capacitaciones y formaciones por año, desde 2012 al 2015; especificando, de ser posible, número de empleados capacitados por cada una, contenidos temáticos que abordan en estos procesos formativos, los enfoques de formación utilizados y qué tipo de evaluaciones y resultados ha obtenido la institución con estos procesos formativos. 1.3 Cantidad de personal del sistema de salud formado en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia al año y desagregados por sexo, desde la vigencia de la LEIV y en los últimos 12 meses (2012-2015). 2. Temática 2: Información sobre casos de violencia hacia la mujer atendidos por MINSAL, específicamente los siguientes seis ítems: 2.1 Número anual de Informes elaborados por el MINSAL (2012-2015) sobre el número de mujeres atendidas e identificadas en situaciones de

violencia. 2.2 Número de casos atendidos en el sistema de salud por violencia física y por violencia psicológica contra mujeres, desagregados por edad y ubicación geográfica (departamento de procedencia) desde la vigencia de la LEIV y en los últimos 12 meses (2012-2015). 2.3 Cantidad de casos atendidos en el sistema de salud por atentados contra la libertad reproductiva, desde la vigencia de la LEIV y en los últimos 12 meses (enero de 2012-diciembre de 2015). 2.4 Número de mujeres atendidas en la Unidad Institucional de Atención Especializada para las mujeres, por hecho de violencia y por edad de las mujeres (para años 2012-2015). 2.5 Tasa de mortalidad materna (años 2012-2015). 2.6 Cantidad de mujeres en edad reproductiva usando, o cuya pareja está usando, métodos anticonceptivos desde la vigencia de la LEIV y en los últimos 12 meses (enero de 2012-diciembre de 2015)

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo requerido es de considerable volumen, por la cantidad de interrogantes que plantea la solicitante se le de respuesta y sumado a ello la referida información se encuentra dispersa en 3 Unidades Administrativas diferentes, tomando en consideración que el margen de tiempo para entregar lo solicitado es muy corto y la referida información por lo antes expresado se convierte en compleja su recolección, por ello y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **18 de Febrero** del año 2016.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

